

Chitré, 1 de noviembre de 2021.

Licenciado  
**ALEJANDRO I. QUINTERO C.**  
 Director Regional  
 Ministerio de Ambiente - Herrera  
 En su despacho



Respetado Señor Director:

En atención a la **Nota DRHE-DEIA-1512-2021 de 14 de octubre de 2021**, y notificada el 28 de octubre de 2021, mediante la cual se solicita información aclaratoria sobre el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **Residencial Villa Verde**, presento a continuación las respuestas a cada una de las interrogantes.

1. En el Estudio de Impacto Ambiental se presenta Nota del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales No. 021-DI-DPH, en la cual se informa sobre la interconexión al alcantarillado y a la red de agua potable, la misma fue expedida el 04 de mayo de 2018, y en dicha nota se especifica sobre un proyecto que se desarrollará en dos fincas (Fincas N° 9719 y N° 9721).
  - a) Se debe presentar Nota del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales actualizada.

**Respuesta:** El adjunto se presenta la Nota No. 063-DRH-DI-2021 de 19 de octubre de 2021 (actualizada) donde se indica lo siguiente:

**"SISTEMA DE ACUEDUCTO:**

*Tiene acceso a conectarse a la red de distribución del IDAAN (tubería de 6" ubicada en calle Vía a Pesé) construyendo una extensión de línea de 4" de diámetro y 930.00 metros de longitud desde la propiedad en estudio hasta el punto de interconexión indicado por el IDAAN.*

**"SISTEMA DE ALCANTARILLADO:**

*Para el sistema de alcantarillado la promotora ha presentado una propuesta de una estación de bombeo con su respectiva línea de impulsión, dicha propuesta incluye los estudios y cálculos necesarios. La línea de impulsión tiene una longitud de 1Km+400 metros aproximadamente y tiene como punto de descarga una cámara de inspección del sistema de alcantarillado sanitario de La Arena ubicado en calle Gabriel Rodríguez".*

Como se ha indicado a lo largo del Estudio de Impacto Ambiental y en los planos presentados, ambas líneas sanitarias se instalarán a lo largo de servidumbre pública.

Respuesta  
Nota DRHE-DEIA-1512-2021 de 14 de octubre de 2021  
Página 2 de 2

2. En el punto 5.9 **Monto Global de la Inversión** del Estudio de Impacto Ambiental presentado, se indican dos cantidades distintas, por lo que se debe especificar cuál de los dos montos señalados es el correcto.

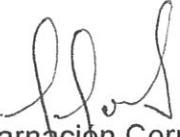
**Respuesta:** Ciertamente, en el punto 5.9 referente al “Monto Global de la Inversión” se cometió un error en la cifra presentada en dígitos y en palabras. El texto debe ser el siguiente:

**“5.9. Monto Global de la Inversión:**

La inversión del proyecto se estima en aproximadamente B/ 5.700.000 (cinco millones setecientos mil balboas). Esta inversión, junto con todo el movimiento de capital que ello implica, tendría una repercusión positiva en la economía del distrito de Chitré”.

Adjunto a la presente nota original se presenta un juego en fotocopia y la nota del IDAAN No. 063-DRH-DI-2021 de 19 de octubre de 2021. También se presentan los dos discos compactos de respaldo. Para la notificación correspondiente pueden localizarme a los teléfonos 6672-2654 y 6678-6385, o al correo electrónico correas\_mandy@hotmail.com. Nuestra oficina se encuentra ubicada en el Residencial Buenaventura, corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré.

Seguros de haber respondido cabalmente a vuestra solicitud, quedo de usted. Muy atentamente,



Encarnación Correa Solís  
Promotor

Fundamento de Derecho:

- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Chitré, 19 de octubre del 2021

Nota No. 063 - DRH - DI - 2021

Arquitecto. Héctor O. Quintero S.  
GRUPO URBE, S.A.

Atendiendo su solicitud de una nota que certifique los servicios Brindados por el IDAAN para la propiedad Folio Real N° 9719(F), Código de Ubicación N°6002, Propietario Encarnación Correa, ubicada en Calle vía a Pese, corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

**SISTEMA DE ACUEDUCTO:**

Tiene acceso a conectarse a la red de distribución del IDAAN (tubería de 6" ubicada en calle Vía a Pese) construyendo una extensión de línea de 4" de diámetro y 930.00 metros de longitud desde la propiedad en estudio hasta el punto de interconexión indicado por el IDAAN

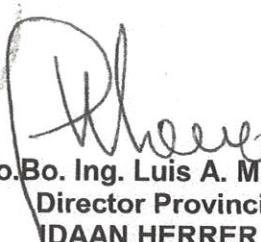
**SISTEMA DE ALCANTARILLADO:**

Para el sistema de alcantarillado la promotora ha presentado una propuesta de una estación de bombeo con su respectiva línea de impulsión, dicha propuesta incluye los estudios y cálculos necesarios. La línea de impulsión tiene una longitud de 1Km+400metros aproximadamente y tiene como punto de descarga una cámara de inspección del sistema de alcantarillado sanitario de La Arena ubicado en calle Gabriel Rodriguez.

Sin más que agregar al respecto

Atentamente

  
Tec. Emanuel Barba  
Inspector  
IDAAN-HERRERA

  
Vo.Bo. Ing. Luis A. Moreno  
Director Provincial  
IDAAN HERRER